



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD PARA LA APROBACIÓN DEL “PLAN DE FORMACIÓN DE JUVENTUD 2021-2022”

Las competencias en materia de juventud las asume la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes, según Decreto del Presidente nº 47/2021 de 9 de abril de Reorganización de la Administración Regional, ejerciéndose tales competencias a través de la Dirección General de Juventud, en virtud del Decreto n.º 43/2021 de 9 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes, según lo establecido en su artículo 8, correspondiéndole igualmente la promoción, impulso y desarrollo de las actuaciones dirigidas a los jóvenes en los ámbitos establecidos en la Ley 6/2007, de 4 de abril, de Juventud de la Región de Murcia.

En el ámbito de Educación la Ley 6/2007, de 4 de abril establece en el artículo 19, como medida facilitar el reconocimiento de la educación no formal y apoyar y complementar la educación de los jóvenes, así como, la promoción, impulso y coordinación de programas y planes de formación e investigación dirigidos a los jóvenes.

En la Dirección General de Juventud, entre las competencias del Servicio de Planificación y Programas, según el Decreto 97/2005, de 29 de julio, están las de planificación y realización de programas y proyectos de promoción social, cultural y de tiempo libre, con contenidos educativos que fomenten valores y actitudes solidarios y de aceptación de la pluralidad y diversidad social, así como el impulso y coordinación de la formación e investigación en los campos de animación sociocultural y educación en tiempo libre.

Dependiendo de este Servicio, la Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre, es la unidad competente en las funciones, entre otras, de ejecución, informe y propuesta de las actividades en materia de educación en tiempo libre, animación sociocultural y educación no formal, la ejecución del **Plan de Formación Anual**.

A su vez, la Ley 6/2007, de 4 de abril, de Juventud de la Región de Murcia, determina en su artículo 34 que la Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre, es el centro de formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de animación y educación en el tiempo libre, para lo que establece que se diseñe un **plan de estudios** donde se regulan las enseñanzas que puedan dar acceso a diplomas o titulaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en materia de animación y educación en el tiempo libre.

La educación no formal y la educación en el tiempo libre de los jóvenes, como complemento a la educación formal o reglada, favorecen la adquisición de conocimientos, valores, habilidades y competencias básicas que contribuyen al desarrollo personal, social y laboral de la juventud. Por este motivo, desde la Dirección General de Juventud, a través de la Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre, con el compromiso de apoyar y facilitar actuaciones para la formación y la dinamización





juvenil, se impulsa el diseño y puesta en marcha del **“Plan de Formación de Juventud 2021-2022”** que pretende ser un instrumento dinámico, práctico y adaptado a las demandas y necesidades formativas reales de la juventud y de las entidades u organizaciones que trabajan con jóvenes, en este ámbito.

Con el propósito de realizar un análisis de las necesidades formativas de la población juvenil y de las personas y entidades públicas y privadas que desarrollan su trabajo con jóvenes en el ámbito de la animación sociocultural, la educación no formal y la educación en el tiempo libre, para el diseño de este **“Plan de Formación de Juventud 2020-2021”** se ha promovido un proceso participativo y de consulta pública, denominado **“Necesidades formativas en el ámbito de la Juventud y la Educación en el Tiempo Libre”**, que se puede consultar a través de la web del Portal de Transparencia y la Oficina de Transparencia de la Región de Murcia; www.participa.carm.es, proceso que ha estado activo desde el 17 de diciembre de 2020 al 20 de mayo de 2021, recabando la opinión y propuestas de los agentes “clave”, la ciudadanía y las entidades prestatarias de servicios a la juventud.

En este proceso de consulta se han recogido más de 600 aportaciones y han participado más de 90 entidades se ha llevado a cabo en dos fases:

Fase de consulta pública: Realizada a través de un cuestionario en línea en el portal de Participación Ciudadana de la Región de Murcia www.participa.carm.es denominado **“Necesidades formativas en el ámbito de la juventud y la educación en el tiempo libre”** en el que se han recogido más de 600 aportaciones de los jóvenes, de los principales agentes del sector de juventud y de la población en general sobre experiencias, motivaciones y preferencias a la hora de realizar acciones formativas, modalidad de aprendizaje y áreas prioritarias de interés. Esta fase de la consulta permaneció activa del 17 de diciembre de 2020 al 17 de enero de 2021. Se publicó el correspondiente **“Informe de aportaciones ciudadanas”**.

Fase de retorno: Las aportaciones y propuestas recogidas en la fase anterior han sido estudiadas y valoradas por la Dirección General de Juventud y tras ello se ha emitido un **“Informe razonado de decisión”** en el que se indica los motivos y consideraciones de las aportaciones aceptadas o rechazadas, en su caso. Ambos Informes están publicados en el Portal de participación ciudadana de la Región de Murcia.

<https://participa.carm.es/web/participa/listado-procesos/proceso?item=177>

Por lo tanto, tras el proceso participativo y de consulta pública, y teniendo en cuenta las aportaciones recibidas, se propone el contenido del **“Plan de Formación de Juventud 2021-2022”**, de carácter anual, en el que se han recogido un conjunto de acciones formativas y de sensibilización destinadas a la formación de los jóvenes en general y a





la actualización y capacitación de profesionales, voluntarios, estudiantes, responsables, o miembros de entidades y colectivos que desarrollan programas y actuaciones con la juventud. Estas acciones han sido agrupadas en **8 áreas temáticas** de intervención de interés para la formación de la juventud:

1. Educación y Promoción de la Salud Juvenil
2. Educación Medioambiental y Sostenibilidad
3. Formación de Formadores
4. Tecnologías de la comunicación
5. Igualdad y prevención de la Violencia de Género
6. Inclusión Social de Colectivos Vulnerables
7. Asociacionismo y Participación juvenil
8. Técnicas y Recursos de Ocio y Tiempo Libre Educativo.

Por lo tanto, vista la propuesta emitida por el Servicio de Planificación y Programas de fecha 20 de mayo de 2021, sobre el Plan de Formación de Juventud 2021-2022, en virtud de lo establecido en el artículo 8 del Decreto n.º 43/2021 de 9 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el “Plan de Formación de Juventud 2021-2022” que se recoge en su integridad en el Anexo a esta Propuesta.

SEGUNDO. El plan se concibe como un instrumento abierto, dinámico y colaborativo, por lo que, en función de su avance y ejecución, podrá sufrir modificaciones e incluir nuevas acciones formativas a lo largo de su implementación.

TERCERO. Las actividades formativas se desarrollarán en la modalidad indicada en el plan y en las fechas de referencia indicadas, aunque las fechas precisas se detallarán en las convocatorias correspondientes, pero siempre dentro del calendario de realización de junio de 2021, a junio de 2022.

CUARTO. Con carácter general el Plan está diseñado para que puedan participar, preferentemente, jóvenes de edades comprendidas entre 14 y 30 años, monitores/as o directores/as de tiempo libre educativo, responsables o miembros de entidades juveniles, estudiantes universitarios, profesionales o voluntarios del sector de juventud, así como, otras personas interesadas, según lo establecido en el Artículo 2, de la Ley 6/2007, de 4 de abril, de Juventud de la Región de Murcia.

QUINTO. En cada una de las correspondientes convocatorias, se detallarán, además de los contenidos, lugar y calendarios de impartición, los requisitos específicos que se requieran para la inscripción.





SEXTO. Las acciones formativas podrán realizarse en modalidad presencial, semipresencial y online, atendiendo a las recomendaciones y protocolos de higiene y prevención del COVID -19 establecidos por las autoridades sanitarias competentes en cada momento.

SÉPTIMO. Las acciones formativas incluidas en el “*Plan de Formación de Juventud 2021-2022*” serán organizadas e impartidas en colaboración con las Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre según lo establecido en el Decreto Nº 36/1999 de 26 de mayo de reconocimiento de Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre de la Región de Murcia, a través de la colaboración con las Concejalías de Juventud de los distintos Ayuntamientos de la Región de Murcia, según lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 6/2007, de 4 de abril, de Juventud, así como la colaboración con otros agentes públicos o privados de interés en el desarrollo de la formación juvenil.

OCTAVO. Las actividades formativas tendrán lugar en espacios regionales y municipales acordados por la Dirección General de Juventud, así como en entornos virtuales de aprendizaje o aula virtual de la Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre, en función de la actividad y modalidad formativa.

NOVENO. La información detallada de cada una de las convocatorias de acciones formativas, se publicitará a través de las redes sociales y la página web de la Dirección General de Juventud <https://formacionjuventud.carm.es> y www.mundojoven.org, y las inscripciones, se realizarán a registrándose previamente en la web <https://formacionjuventud.carm.es>. En caso de que haya limitación de plazas, éstas se cubrirán por riguroso orden de inscripción y en función del perfil de destinatario establecido en la convocatoria de cada acción formativa, pudiendo generarse una lista de espera para el caso en el que la Dirección General estime que, por su demanda, en función de la disponibilidad presupuestaria, se decida repetir dicha acción formativa.

DÉCIMO. Una vez realizadas y evaluadas positivamente las actividades formativas, la Dirección General de Juventud, expedirá la correspondiente certificación a cada uno de los participantes en la que se acreditarán las horas dedicadas a la actividad y el adecuado aprovechamiento.

Para obtener la calificación “apto con aprovechamiento” se deberá asistir, según modalidad, al menos, al 80 por ciento de las horas lectivas de la acción formativa, así como, superar las pruebas y actividades de evaluación, que al menos, una de ellas debe ser individualizada.

EL DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD
Jose Manuel López Martínez.

(Documento firmado digitalmente)





Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo y Deportes

Dirección General de Juventud

ANEXO I. PLAN DE FORMACIÓN DE JUVENTUD

LÓPEZ MARTÍNEZ, JOSÉ MANUEL

24/05/2021 14:59:55

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-05398469-bc90-3755-75c3-0050569b34e7



PLAN DE FORMACIÓN DE JUVENTUD



PLAN DE FORMACIÓN JUVENTUD

El “*Plan de Formación Juventud*” está promovido por la **Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes** a través de la **Dirección General de Juventud y la Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre**.

Tiene como finalidad apoyar la **educación no formal de los jóvenes**, así como, la formación, actualización y capacitación de profesionales, voluntarios, entidades y organizaciones que desarrollan programas y actuaciones con la juventud.

Incluye un conjunto de acciones formativas y de sensibilización de carácter anual en los **campos de la animación sociocultural, la educación en el tiempo libre y la educación no formal**. El plan de formación incluye, además, la realización de cursos de formación básica para la obtención del **diploma oficial de Monitor/a de Tiempo Libre y Director/a de Tiempo Libre**.

Se promueve la colaboración y participación en su diseño y puesta en marcha de otras entidades del sector de juventud, como son, las **Concejalías de Juventud de la Región de Murcia, las Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre, los Consejos de Juventud y otras entidades públicas y privadas**.

El “*Plan de Formación Juventud* ” pretende ser un instrumento dinámico, abierto, práctico y adaptado a las demandas y necesidades formativas reales de la Juventud y de las entidades u organizaciones que trabajan con jóvenes, en este ámbito.

La crisis sanitaria actual ha supuesto el reto de enfrentarnos a una nueva situación y a la necesidad de adaptar las acciones a modalidades no presenciales de formación, buscando un equilibrio entre la formación presencial, semipresencial y online.

Se han publicado recomendaciones y protocolos de prevención y protección e higiene con el fin de favorecer el desarrollo de actividades formativas en condiciones de seguridad.



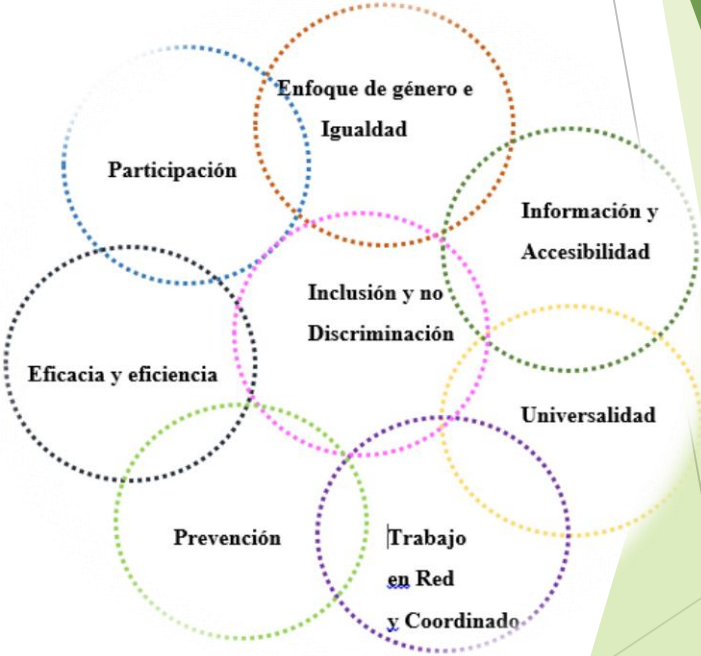
Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo y Deportes

Dirección General de Juventud



PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

- ▶ **Inclusión y no Discriminación:** todas las acciones formativas se llevarán a cabo tomando en consideración a todos los jóvenes por igual, sin distinción de sexo, raza, ideología, etc.
- ▶ **Participación:** la población joven tendrá un papel activo y protagonista en la propuesta de las acciones formativas. Para ello, hemos tenido en cuenta sus opiniones y consideración, a través de la puesta en marcha de una encuesta de detección de necesidades formativas a través de una consulta pública en colaboración con la *Oficina de Transparencia* de la CARM.
- ▶ **Información y accesibilidad:** las acciones formativas se desarrollan desde un enfoque descentralizado que permita a toda la juventud acceder y disfrutar de los recursos, servicios y prestaciones de manera similar.
- ▶ **Universalidad:** realización de actuaciones en beneficio de toda la población joven.
- ▶ **Enfoque de género e igualdad:** construcción de las acciones formativas, sin estereotipos de género, y basado en la coeducación, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y en relaciones no sexistas.
- ▶ **Eficacia y eficiencia:** los programas y acciones formativas estarán dotados de los recursos suficientes para que se produzcan resultados óptimos, dando un uso adecuado a su finalidad y gestionándolos con responsabilidad.
- ▶ **Trabajo en Red y coordinado:** con las diversas entidades del sector del ámbito de la juventud y otras Administraciones Públicas para la toma de decisión, desarrollo y puesta en marcha de las acciones que se desarrollan dentro de este Plan de Formación.
- ▶ **Prevención:** los programas y las acciones formativas están diseñados desde la óptica de la prevención primaria, con el objetivo principal de evitar que el problema aparezca y reducir la incidencia, ayudando a desarrollar habilidades con las que resolver de manera adaptativa dicha problemática.



DESTINATARIOS DEL PLAN DE FORMACIÓN

- ✓ Población joven en general.
- ✓ Jóvenes universitarios.
- ✓ Estudiantes de centros de Educación Secundaria y Formación Profesional.
- ✓ Jóvenes pertenecientes a asociaciones o entidades juveniles.
- ✓ Monitores/as y Directores/as de Tiempo Libre.
- ✓ Miembros de entidades y asociaciones juveniles.
- ✓ Equipos técnicos de Juventud.
- ✓ Informadores/as Juveniles.
- ✓ Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre.
- ✓ Profesionales del ámbito de Juventud.
- ✓ Otros agentes comunitarios.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo y Deportes

Dirección General de Juventud



PARTICIPACIÓN Y CONSULTA



Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo y Deportes

Dirección General de Juventud

- ▶ **La Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación** a través de la **Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia**, junto a la **Dirección General de Juventud**, a través de la ERATL han llevado a cabo un **proceso participativo y de consulta pública**, con el propósito de realizar un análisis de necesidades formativas de la población juvenil y de las personas y entidades públicas y privadas que desarrollan su trabajo con jóvenes en el ámbito de la animación sociocultural, la educación no formal y la educación en el tiempo libre, recabando de los agentes clave, la ciudadanía y las entidades su opinión y propuestas.
- ▶ En este proceso participativo han sido recogidas más de 600 aportaciones que han sido estimadas para el diseño y puesta en marcha del Plan de Formación de Juventud 2021, así como, tenidas en cuenta para futuras actuaciones.
- ▶ Acceso al “**Informe de aportaciones ciudadanas**” e “**Informe de decisión**” sobre esta consulta en el siguiente enlace:
<https://participa.carm.es/listado-procesos/proceso?item=177>





ESCUELA REGIONAL DE ANIMACIÓN Y TIEMPO LIBRE

- ▶ ***La Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre (ERATL)***, es el centro de formación de la Dirección General de Juventud de la Región de Murcia en materia de animación y educación en el tiempo libre.
- ▶ Con carácter anual, la ERATL desarrolla el “Plan de Formación Juventud ” que incluye cursos, talleres, jornadas y otras acciones formativas en el marco de la educación no formal y la educación en el tiempo libre, es decir, aquellas acciones formativas que se realizan fuera del ámbito escolar o reglado y que sirven de complemento a la educación formal o reglada.
- ▶ Diseña un Plan de estudios donde se regulan las enseñanzas que dan acceso a diplomas o titulaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en esta materia, como son los cursos de Monitor/a de Tiempo Libre , Director/a de tiempo Libre, la formación de formadores dirigida al profesorado de las Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre, así como otras acciones formativas complementarias de interés, a través de la colaboración con otros agentes públicos y privados.
- ▶ Actualmente, el Plan de Formación de Juventud desarrollado por la ERATL , incluye los siguientes programas:
 1. ***Programa propio de Formación Permanente y en colaboración con las Concejalías de Juventud.***
 2. ***Programa de Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre.***
 3. ***Programa # Red Salud Joven Región de Murcia :formación de Agentes Juveniles de Salud.***



PLAN DE FORMACIÓN JUVENTUD

ERATL
*escuela regional
de animación y
tiempo libre*



Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo y Deportes

Dirección General de Juventud

1. PROGRAMA PROPIO DE FORMACIÓN PERMANENTE Y EN COLABORACIÓN CON LAS CONCEJALÍAS DE JUVENTUD.

El Programa propio de formación permanente incluye un conjunto de acciones de formación permanente y de sensibilización en los campos de la animación sociocultural, la educación en el tiempo libre y la educación no formal de los jóvenes y personas que desarrollan su trabajo con la juventud. El Plan de Formación de Juventud recoge acciones formativas propuestas por la propia Dirección General de Juventud y otras propuestas realizadas por las Concejalías de Juventud de los Ayuntamientos de la región de Murcia en función de las necesidades de los jóvenes de su municipio.

Las acciones formativas incluidas en este programa se organizan en torno áreas temáticas o líneas de actuación preferentes:

ÁREAS TEMÁTICAS

1. Educación y Promoción de la Salud Juvenil.
2. Educación Medioambiental y Sostenibilidad.
3. Formación de Formadores.
4. Tecnologías de la comunicación y jóvenes.
5. Igualdad y prevención de la Violencia de Género.
6. Inclusión Social de Colectivos Vulnerables.
7. Área de Asociacionismo y Participación juvenil
8. Técnicas y Recursos de Ocio y Tiempo Libre Educativo.





1. PROGRAMA PROPIO DE FORMACIÓN PERMANENTE Y EN COLABORACIÓN CON LAS CONCEJALÍAS DE JUVENTUD.

En este programa se pretende llevar a cabo acciones formativas en **2 niveles de intervención**.

Nivel intervención 1: Formación de Ámbito Regional

- **Finalidad:** Formación, capacitación, actualización y sensibilización para el desarrollo de proyectos y programas juveniles.
- **Destinatarios:** Técnicos/as de servicios de juventud, responsables de programas juveniles, miembros de Escuelas de Tiempo Libre, entidades juveniles y/o prestadoras de servicios a la Juventud, monitores/as y directores/as de tiempo libre educativo, asociaciones o colectivos juveniles.
- **Tipo de convocatoria:** Regional, participantes de todos los municipios de la Región.
- **Tipología:** Cursos, encuentros y jornadas, webinar, entre otros.
- **Modalidad:** Presencial, semipresencial, online
- **Organización y coordinación:** D. G. Juventud, equipo técnico ERATL.

Nivel intervención 2: Formación de ámbito local/municipal

- **Finalidad:** Formación y sensibilización de jóvenes del municipio y formación de movimientos juveniles o asociativos de la localidad.
- **Destinatarios:** Jóvenes a partir de 14 años, voluntariado, entidades y o asociaciones juveniles municipales.
- **Tipo de convocatoria:** Local o agrupación de municipios.
- **Tipología:** Cursos, talleres, píldoras formativas, entre otros.
- **Modalidad:** Presencial, semipresencial, online
- **Organización y coordinación:** Equipo Dinamizador: ERATL + Técnico/a municipal.

2. PROGRAMA DE ESCUELAS DE ANIMACIÓN Y EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE.

Las Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre son centros de formación promovidos por iniciativa pública o privada y operativos en la Región de Murcia, para impartir las enseñanzas oficiales en materia de animación y tiempo libre. Las ETL son el sistema mayoritario de formación de agentes educativos en el sector de juventud y cuentan con el reconocimiento oficial de la Dirección General de Juventud.

Actualmente existen 25 escuelas reconocidas en diferentes municipios de la Región, las cuáles llevan a cabo una serie actividades formativas:

- Los cursos de formación básica para la obtención de titulaciones oficiales en materia de animación y tiempo libre, como son **los cursos de Monitor/a y Director/a de tiempo libre.**
- **Cursos de formación permanente** en materia de animación sociocultural, educación no formal y educación en el tiempo libre.

Para ser reconocidos los centros deben reunir los requisitos y condiciones establecidos en la normativa vigente : “*Decreto 36/1999, de 26 de mayo, de reconocimiento de Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de creación del Registro de Certificaciones, Títulos y Diplomas en esta materia*”.

La ERATL realiza la coordinación, seguimiento e inspección de las Escuelas, así como la gestión y actualización del Censo.

<https://www.mundojoven.org/censo-de-escuelas-de-animacion-y-educacion-en-el-tiempo-libre>



Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo y Deportes

Dirección General de Juventud





La Dirección General de Juventud y la Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre lleva a cabo una serie de acciones para **apoyar las labor** de las Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre.

- ❖ Publicación y difusión de las acciones formativas en el portal de formación:
 - ✓ <https://www.mundojoven.org/educacion-y-formacion>
 - ✓ <https://www.formaciónjuventud.carm.es>
- ❖ Ayudas y subvenciones para el desarrollo de las acciones formativas que promuevan el acceso y la participación de los jóvenes, contribuyendo a la sensibilización y participación juvenil, la adquisición de valores, el establecimiento de conductas saludables, el compromiso social y al desarrollo de sus capacidades personales y grupales.
- ❖ Desarrollo y tramitación del “Módulo de Drogodependencias para mediadores juveniles” en colaboración con la Dirección General de Salud Pública y Adicciones.
- ❖ Certificación de las acciones formativas convocadas por las ETL a lo largo del año, tanto de la formación básica como de formación permanente.



3. PROGRAMA #RED SALUD JOVEN REGIÓN DE MURCIA.

El Programa **#RED SALUD JOVEN Región de Murcia**, es un programa impulsado por la Dirección General de Juventud de la Región de Murcia para la **promoción y la educación para la salud y el establecimiento de hábitos de vida saludables de la población juvenil**.

Entre sus líneas de actuación está la creación de una **Red Regional de Agentes Juveniles de Salud**, cuya finalidad es la de impulsar acciones para la promoción de la salud juvenil para y desde los propios jóvenes. En el Plan de Formación de Juventud 2020 se llevó a cabo, a través de la ERATL, la primera edición del curso de “Formación de Agentes Juveniles de Salud” como **formación inicial** para la creación de esta red. Se pretende ir ampliando esta red consiguiendo abarcar todos los puntos de la Región de Murcia.

La formación inicial de los AJS se irá complementando a través de una **formación específica** en temas relacionados con la Educación para la Salud, (prevención de adicciones, educación afectivo sexual, actividad física y alimentación saludable, promoción de ocio y entornos saludables, etc.).

El Programa incluye, además, las actuaciones recogidas en el **Protocolo de Actuación conjunta establecido entre la Dirección General de Juventud y la Dirección General de Salud Pública y Adicciones de la CARM**, como es la impartición del “Módulo básico de Prevención de Drogodependencias para mediadores juveniles” en los cursos de Monitor/a y Director/a de Tiempo Libre”, o la difusión de campañas y recursos para la promoción de la salud juvenil, así como, la difusión de enlaces de interés sanitario como el **portal e-drogas.es**.



PLAN DE FORMACIÓN JUVENTUD

Programación 2021-2022

ERATL
escuela regional
de animación y
tiempo libre



Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo y Deportes

Dirección General de Juventud

❖ Área de Educación para la Salud.

En este área se desarrollan acciones formativas dirigidas a la formación de conocimientos, actitudes y habilidades que orienten y asesoren a los jóvenes en la toma de decisiones ante distintas situaciones que afectan a su salud y a la de los grupos sociales en los que se desenvuelven habitualmente, así como, formación para el desarrollo de programas y actuaciones para la promoción de la salud juvenil.

ACCIÓN FORMATIVA	PROGRAMA	HORAS	FECHAS	MODALIDAD	MUNICIPIO
Curso de “ Educación Afectivo – Sexual” para Agentes Juveniles de Salud.	<i>Programa # Red Salud Joven</i>	20	Noviembre 2021	Semipresencial	Murcia
“Técnicas teatrales para el desarrollo de la Inteligencia Emocional”	<i>Programa propio ERATL en colaboración con Concejalías de Juventud.</i>	20	Del 02 de octubre al 20 de noviembre 2021	Presencial	Cehegín
“Taller de prevención de ludopatías y adicciones con y sin sustancias”	<i>Programa propio ERATL en colaboración con Concejalías de Juventud.</i>	20	Octubre – Noviembre 2021	Presencial	Mula
“Primeros Auxilios en Actividades juveniles y de Tiempo Libre”	<i>Programa propio ERATL en colaboración con Concejalías de Juventud.</i>	20	Junio 2021	Presencial	San Javier
“Habilidades Sociales y personales para el manejo de grupos en actividades de Tiempo Libre”	<i>Programa propio ERATL en colaboración con Concejalías de Juventud.</i>	20	Octubre 2021	Presencial	Mazarrón

Programación 2021-2022

❖ Área de Educación y Sensibilización Medioambiental.

El área recoge acciones formativas destinadas a sensibilizar y concienciar a la población joven acerca de la problemática ambiental desarrollando en ellos actitudes de preocupación por el medio ambiente y dotándoles de recursos de actuación cambien sus hábitos por modos de vida medioambientalmente más sostenibles.

ACCIÓN FORMATIVA	PROGRAMA	HORAS	FECHA	MODALIDAD	MUNICIPIO
"Gestión y dinamización del Voluntariado Ambiental"	Programa propio ERATL	25	Enero-marzo 2022	Semipresencial	Murcia
"Educación medioambiental y sostenibilidad"	Programa propio ERATL en colaboración con Concejalías de Juventud.	20	Del 5 de al 27 de noviembre 2021	Semipresencial	Caravaca de la Cruz
"Planificación de itinerarios en entornos urbanos y en la naturaleza"	Programa propio ERATL en colaboración con Concejalías de Juventud.	20	Del 16 al 24 de octubre 2021	Presencial	Santomera
"Buenas prácticas ambientales en senderos y rutas en el tiempo libre"	Programa propio ERATL en colaboración con Concejalías de Juventud.	20	Septiembre 2021	Presencial	Alhama de Murcia
"Taller de Hábitos de Alimentación Saludable y de Consumo Sostenible"	Programa propio ERATL en colaboración con Concejalías de Juventud.	20	Septiembre 2021	Presencial	Torre Pacheco



Programación 2021-2022

❖ Área de Formación de formadores.

Este área engloba acciones formativas destinadas a la adquisición de competencias, destrezas y habilidades digitales de técnicos de juventud y docentes de escuelas de animación para el diseño, la ejecución y evaluación de acciones educativas. De modo que permitan una preparación práctica para complementar o profundizar sus conocimientos, la gestión de actividades virtuales de aprendizaje de la formación, y dinamizar, gestionar y evaluar iniciativas formativas.

ACCIÓN FORMATIVA	PROGRAMA	HORAS	FECHA	MODALIDAD	MUNICIPIO
"Formación de Teleformadores para Aprendizaje No Formal" (2ª Edición)	<i>Programa propio ERATL</i>	25	Septiembre – octubre 2021	Online	
Diseño materiales didácticos multimedia Exelearnig"	<i>Programa propio ERATL</i>	30	Febrero 2022	Online	



Programación 2021-2022



Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo y Deportes

Dirección General de Juventud

❖ Área de Tecnología de Comunicación y Jóvenes

Este área incluye acciones formativas que favorecen la concienciación y reflexión del uso responsable de Internet y las redes sociales y el desarrollo de un uso seguro de las TICS en la población juvenil.

ACCIÓN FORMATIVA	PROGRAMA	HORAS	FECHA	MODALIDAD	MUNICIPIO
<i>“Uso responsable y seguro de internet y las redes sociales en los jóvenes”</i>	<i>Programa propio ERATL en colaboración con Concejalías de Juventud.</i>	20	Del 15 al 31 de septiembre 2021	Presencial	Campos del Río
<i>“Edición de videos para redes sociales para la Promoción de Hábitos saludables en Jóvenes”</i>	<i>Programa propio ERATL en colaboración con Concejalías de Juventud.</i>	20	Septiembre y octubre 2021	Presencial	San Pedro del Pinatar
<i>“Técnicas y recursos digitales para trabajar el ocio y el tiempo libre”</i>	<i>Programa de apoyo a escuelas y municipios. Imparte: EATL INICIATIVAS LOCALES</i>	12	Del 7 al 29 de mayo 2021	Online	Ayuntamiento de Bullas. Concejalía de Juventud
<i>“Competencias digitales, manejo de Redes Sociales y Plataformas Web”</i>	<i>Programa propio ERATL en colaboración con Concejalías de Juventud.</i>	20	Septiembre 2021	Online	Librilla

Programación 2021-2022

❖ Área de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.

Este área se incluye en el Plan de Formación Juventud ERATL con el propósito de proporcionar una formación centrada en la educación afectivo sexual, las relaciones igualitarias y la prevención de la violencia de género.

ACCIÓN FORMATIVA	PROGRAMA	HORAS	FECHA	MODALIDAD	MUNICIPIO
<i>“Prevención del Ciberacoso en jóvenes”</i>	<i>Programa propio ERATL</i>	20	Marzo 2022	Semipresencial	Murcia
<i>“Prevención del acoso sexual en jóvenes a través de relaciones saludables”</i>	<i>Programa propio ERATL</i>	20	Mayo 2022	Semipresencial	Murcia



Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo y Deportes

Dirección General de Juventud



Programación 2021-2022



Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo y Deportes

Dirección General de Juventud

❖ Área de Inclusión Social de Colectivos Vulnerables

Este área contribuye a la inclusión de colectivos vulnerables; discapacidad, minorías étnicas, infancia y juventud... de forma que consigamos una mayor adaptación de estos colectivos en la sociedad actual, a través de actividades que propicien el ocio y tiempo libre inclusivo.

ACCIÓN FORMATIVA	PROGRAMA	HORAS	FECHA	MODALIDAD	MUNICIPIO
" Actividades de Ocio y Tiempo Libre inclusivo en el Medio Acuático "	Programa propio ERATL en colaboración con Concejalías de Juventud.	20	Del 28 de junio al 2 de julio 2021	Presencial	Bullas
" Interculturalidad y Estrategias para la cohesión social en contextos juveniles "	Programa de apoyo a escuelas y municipios. Imparte: EATL REYES GARCÍA DE CASTRO	30	Del 15 de febrero al 15 de marzo de 2021	Online (Plataforma virtual)	Murcia
" Introducción a la Lengua de Signos en Actividades de Ocio y Tiempo Libre "	Programa de apoyo a escuelas y municipios. Imparte: EATL INICIATIVAS LOCALES	12	Del 09 al 30 de enero de 2021	Online (Plataforma virtual)	Ayuntamiento de Bullas.
" Técnicas para trabajar desde el ocio y tiempo libre con alumnos/as con TDAH "	Programa de apoyo a escuelas y municipios. Imparte: EATL INICIATIVAS LOCALES	12	Del 05 al 27 de febrero 2021	Online (Plataforma virtual)	Ayuntamiento de Bullas.
" Intervención socioeducativa para la protección y el buen trato a niños, niñas y adolescentes en contextos vulnerables "	Programa propio ERATL en colaboración con Concejalías de Juventud.	20	7, 14, 21, 28 de octubre y 4 de noviembre de 2021	Semipresencial	Alcantarilla
" Estrategias y metodología de intervención socioeducativa con personas, especialmente jóvenes, con problemas de salud mental y adicciones "	Programa de apoyo a escuelas y municipios. Imparte: EATL ISOL	20	14, 21 y 28 de mayo; 4, 11, 18, 25 de junio; 2, 9 y 16 de julio 2021	Presencial	Molina de Segura

Programación 2021-2022

Área de Asociacionismo y Participación Juvenil.

La Dirección General de Juventud tiene entre sus objetivos contribuir a que la juventud tenga un papel cada vez más protagonista en la sociedad, apostando por que las asociaciones juveniles sean espacios en los que sea posible aprender y ejercitar la participación.

Esta área se incluye en el “Plan de Formación de Juventud ERATL” con el fin de apoyar el asociacionismo como estructura desde donde la juventud pueda intervenir en la vida social, política, cultural y económica de su entorno y asume un compromiso social transformador de la sociedad desde la implicación personal y colectiva de sus miembros, haciendo especial hincapié en el Impulso del asociacionismo juvenil; Técnicas de gestión asociativa; Diseño y elaboración de proyectos juveniles; Gestión de subvenciones y Técnicas y Recursos para la participación y dinamización juvenil.

ACCIÓN FORMATIVA	PROGRAMA	HORAS	FECHA	MODALIDAD	MUNICIPIO
“Gestión de asociaciones, dinamización y participación juvenil”	<i>Programa propio ERATL</i>	20	Octubre 2021	Semipresencial	Murcia
“Técnicas y recursos para la participación y dinamización juvenil en el voluntariado”	<i>Programa propio ERATL en colaboración con Concejalías de Juventud.</i>	20	Del 2 al 17 de octubre 2021	Semipresencial	Águilas
“Entrenamiento de las Habilidades Sociales y mejora de las relaciones interpersonales en jóvenes”	<i>Programa propio ERATL en colaboración con Concejalías de Juventud.</i>	20	Del 13 al 25 de septiembre 2021	Presencial	Albanilla
“Aprendizaje para la participación y dinamización juvenil”	<i>Programa propio ERATL en colaboración con Concejalías de Juventud.</i>	20	Septiembre 2021	Semipresencial	Lorca



Programación 2021-2022



Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo y Deportes

Dirección General de Juventud

❖ Área de Técnicas de Ocio y Tiempo Libre Educativo.

En este área se pretende trabajar el manejo de técnicas y recursos de ocio y tiempo libre educativo, destinadas a monitores/as de ocio y tiempo libre y a personas responsables de planificar y organizar actividades con jóvenes.

ACCIÓN FORMATIVA	PROGRAMA	HORAS	FECHAS	MODALIDAD	MUNICIPIO
Organización de actividades juveniles y de tiempo libre en condiciones de seguridad e higiene ante COVID-19"	Programa propio ERATL	20	Junio – julio 2021	Semipresencial	Murcia
Técnicas de Tiempo Libre en tiempos de COVID-19"	Programa de apoyo a escuelas y municipios. Imparte: EATL EL MOLINO	20	21, 23, 28 y 29 de mayo 2021	Semipresencial	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.
Taller de técnicas y recursos teatrales en el tiempo libre: maquillaje y caracterización"	Programa propio ERATL en colaboración con Concejalías de Juventud.	20	Septiembre 2021	Presencial	Archena
Curso de dinamización de actividades juveniles: Gestión y promoción en tiempos de COVID-19".	Programa propio ERATL en colaboración con Concejalías de Juventud.	20	Septiembre 2021	Presencial	Alguazas y Villanueva del Río Segura
Creatividad y reciclaje de residuos"	Programa propio ERATL en colaboración con Concejalías de Juventud.	20	Octubre 2021	Semipresencial	Ceutí
Dinámicas y juegos de animación en el tiempo libre"	Programa propio ERATL en colaboración con Concejalías de Juventud.	20	Del 1 al 23 de octubre 2021	Semipresencial	Molina de Segura
Técnicas de ocio y Tiempo Libre"	Programa de apoyo a escuelas y municipios. Imparte: EATL ISOL	35	29 de abril 6, 13, 20, 27 de mayo 3,10,17,24 de junio 1 de julio de 2021	Presencial	Molina de Segura

Programación 2021-2022



Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo y Deportes

Dirección General de Juventud

❖ Cursos de Formación Básica

Son cursos para la obtención de titulaciones de animación y tiempo libre, como son, Monitor/a de Tiempo Libre, Director/a de Tiempo Libre y Animador/a Juvenil. Estos cursos son convocados a lo largo del año por las Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre. Estos cursos se van convocando a lo largo del año. Se pueden consultar las convocatorias en: www.formacionjuventud.carm.es

ACCIÓN FORMATIVA	IMPARTE	HORAS	FECHAS	MODALIDAD	MUNICIPIO
Monitor/a de Tiempo Libre	Escuela de Animación y Tiempo Libre ESPUÑA	160 Teóricas 90 Prácticas	Del 24 de febrero al 13 de junio	Semipresencial	Murcia
Monitor/a de Tiempo Libre	Escuela de Animación y Tiempo Libre ANIMACIÓN Y AVENTURA	160 Teóricas 90 Prácticas	Del 09 de febrero al 16 de abril	Presencial	Murcia
Monitor/a de Tiempo Libre	Escuela de Animación y Tiempo Libre INICIATIVAS EL GIGANTE	160 Teóricas 90 Prácticas	Del 15 de marzo al 30 de abril	Semipresencial	Lorca
Monitor/a de Tiempo Libre	Escuela de Animación y Tiempo Libre EXTRACOLE	160 Teóricas 90 Prácticas	Del 19 de abril al 28 de mayo	Presencial	Murcia
Monitor/a de Tiempo Libre	Escuela de Animación y Tiempo Libre VALLE DE RICOTE	160 Teóricas 90 Prácticas	Del 03 de septiembre al 05 de diciembre	Presencial	Alguazas (Murcia)

➤ DIFUSIÓN, INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIÓN

La Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre lleva a cabo la coordinación, seguimiento y supervisión de todas las acciones formativas que se realizan, tanto de manera propia, como las que se realizan en colaboración con las Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre y con las Concejalías de Juventud de los Ayuntamientos de la Región de Murcia.

La Dirección General de Juventud desde la ERATL realiza la **certificación** de las acciones formativas que desarrolla, títulos oficiales, Monitor/a de Tiempo Libre y Director/a de Tiempo Libre, regulados en el “Decreto 36/1999, de 26 de mayo, de reconocimiento de Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de creación del Registro de Certificaciones, Títulos y Diplomas en esta materia”. Además desde la ERATL, se apoya en la certificación de las acciones de formación permanente que las Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre llevan a cabo.

La **DIFUSIÓN E INSCRIPCIONES** de las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación se realiza a través de los portales:

www.formacionjuventud.carm.es

www.mundojoven.org

Información y contacto:

Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre

Dirección General de Juventud

Consejería de Turismo, Juventud y Deportes

C/ Mariano Ruiz Fúnes, 18, bajo

30007 MURCIA

Telf.: 968375757/968357271

Correo: eratl@carm.es



➤ www.formacionjuventud.carm.es

➤ <https://www.mundojoven.org/educacion-y-formacion>